

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), mayo diez de dos mil veintitrés

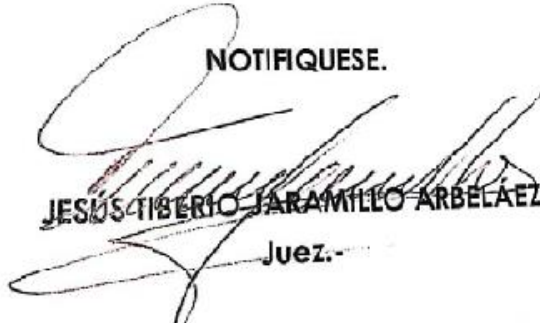
Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2023-00067**-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, en petición del 23 de marzo de 2023, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se ordena requerir a SURA EPS, para que informe por cuenta de qué empresa, entidad u otro, se encuentra afiliado el señor **ANTONIO JOSE ATENCIA ROMERO**, informándonos los datos del empleador, tales como nombre, dirección física, dirección electrónica, celular y teléfono, advirtiéndole de las sanciones en el evento de no proceder a dar la respuesta deprecada.

Líbrese el oficio respectivo y remítase el mismo, a través de la Secretaría del despacho, de conformidad con el artículo 11, inciso 2º, de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-